

## I.Disposiciones Generales

### PRESIDENCIA

*Corrección de errores del Decreto de la Presidenta 6/2020, de 24 de agosto, por el que se modifican las competencias de las Consejerías de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, fijadas en el decreto 6/2019 de 29 de agosto, y en el decreto 16/2019, de 7 de octubre, ambos de la Presidenta*

202009030079027

I.76

Se han advertido varios errores en el referido Decreto, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 110, de 25 de agosto de 2020, por lo que se procede a su corrección en la forma siguiente:

Donde dice:

'- Consejería de Hacienda y Administración Pública: A esta Consejería le corresponden las competencias relativas a presupuestos; contabilidad; patrimonio y contratación; tributos, casinos, juegos y apuestas; captación y gestión de fondos comunitarios e internacionales; representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en Bruselas; evaluación de políticas públicas; intervención general; competencias en ejecución administrativa de la política informativa, de comunicación y publicidad institucional, identidad e imagen institucional y corporativa en base a las directrices y en coordinación con los órganos de apoyo de la Presidenta y gestión administrativa en asistencia a la Presidenta y sus órganos de apoyo; secretariado de gobierno; organización e innovación de los servicios públicos; función pública; asistencia jurídica al Gobierno de La Rioja, así como cualquier otra afín a las descritas que se le atribuya por las disposiciones normativas.'

Debe decir:

'- Consejería de Hacienda y Administración Pública: A esta Consejería le corresponden las competencias relativas a presupuestos; contabilidad; patrimonio y contratación; tributos, casinos, juegos y apuestas; captación y gestión de fondos comunitarios e internacionales; representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en Bruselas; evaluación de políticas públicas; intervención general; competencias en ejecución administrativa de la política informativa, de comunicación y publicidad institucional, identidad e imagen institucional y corporativa en base a las directrices y en coordinación con los órganos de apoyo de la Presidenta y gestión administrativa en asistencia a la Presidenta y sus órganos de apoyo; secretariado de gobierno; organización e innovación de los servicios públicos; función pública; asistencia jurídica al Gobierno de La Rioja, relaciones institucionales, así como cualquier otra afín a las descritas que se le atribuya por las disposiciones normativas.'

Donde dice:

'- Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno: A esta Consejería le corresponden las funciones en materia de sanidad; salud pública; consumo; farmacia; coordinación de emergencias sanitarias y protección civil, portavocía del Gobierno, así como cualquier otra afín a las descritas que se le atribuya por las disposiciones normativas.'

Debe decir:

'- Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno: A esta Consejería le corresponden las funciones en materia de sanidad; salud pública; consumo; farmacia; coordinación de emergencias y protección civil, portavocía del Gobierno, así como cualquier otra afín a las descritas que se le atribuya por las disposiciones normativas.'

Donde dice:

'- Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud: A esta Consejería le corresponden las competencias en materia de educación; formación profesional; cultura; deporte; juventud, así como cualquier otra afín a las descritas que se le atribuya por las disposiciones normativas.'

Debe decir:

'- Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: A esta Consejería le corresponden las competencias en materia de educación; formación profesional integrada; cultura; deporte; juventud, así como cualquier otra afín a las descritas que se le atribuya por las disposiciones normativas.'

Donde dice:

'- Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: A esta Consejería le corresponden las competencias relativas agricultura, ganadería y el desarrollo rural; calidad agroalimentaria; reto demográfico, envejecimiento, ruralización y despoblación; urbanismo y vivienda, así como cualquier otra afín a las descritas que se le atribuya por las disposiciones normativas.'

Debe decir:

'- Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: A esta Consejería le corresponden las competencias relativas agricultura, ganadería y el desarrollo rural; calidad agroalimentaria; reto demográfico, envejecimiento, ruralización y despoblación; cohesión territorial, urbanismo y vivienda, así como cualquier otra afín a las descritas que se le atribuya por las disposiciones normativas.'